



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 04/2013  
del Comité Interno de Mejora Regulatoria del  
Instituto de Seguridad Social del  
Estado de México y Municipios.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día 23 de octubre de 2013, en la Sala de Juntas del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, situada en el 12° piso del inmueble ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced (Alameda), estando reunidos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, los Ciudadanos: Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del ISSEMyM y Presidente del Comité; Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica y Enlace del Comité; Dr. José Luis Téllez Becerra, Coordinador de Servicios de Salud y Vocal del Comité; Dr. Jesús Hipólito Castillo Ambriz, Director de Atención al Derechohabiente, Suplente del Encargado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social y Vocal del Comité; Lic. Maura Annette Gutiérrez Cedillo, Coordinadora de Finanzas y Vocal del Comité; Lic. Pablo Díaz Gómez, Coordinador de Administración y Vocal del Comité; Mtra. Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Mtro. Guillermo Kunz Arrache, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Vocal del Comité; L.C.P. Silviano Jaime Pulido López, Secretario Técnico y Vocal del Comité; Dr. Francisco Javier Sánchez Cedillo, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta y Vocal del Comité; Lic. Miguel Ángel Pérez Lugo, Jefe de la Unidad de Contraloría Interna; y Lic. Lourdes Guadarrama Hernández, Asesor Técnico de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del ISSEMyM, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- 5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

## 6.- ASUNTOS GENERALES.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria del ISSEMYM, dio la bienvenida a los integrantes del referido Comité y agradeció su asistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria 2013.

Acto seguido, confirmó la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión.

#### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica del Comité, sometió a consideración de los integrantes, el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

#### 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica del Comité, solicitó dispensar la lectura del Acta anterior, debido a que se integró en la carpeta correspondiente de la presente Sesión; no existiendo objeción al respecto, se procedió a obviar la lectura de la misma.

#### 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Secretaria Técnica del Comité informó que los 2 acuerdos dictados en la sesión anterior, fueron cumplidos.

Por lo que respecta a los reportes correspondientes al 3er. Trimestre de los proyectos: "OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS" y "AUTORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS FUERA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL"; fueron enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente firmados.

En lo que se refiere a los trámites y servicios publicados en el Registro Estatal correspondiente (RETyS), se realizaron reuniones con las Coordinaciones y Jefaturas de Unidad, con el fin de identificar nuevos trámites, sin embargo, no se obtuvo ningún otro.

Respecto a los proyectos que se incluirán en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, se obtuvieron diecinueve, uno de la Coordinación de Servicios de Salud, diecisiete de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social y uno de la Comisión Auxiliar Mixta; mismos que se identifican en el siguiente punto.

#### 5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014.



La Secretaria Técnica del Comité, presentó la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, que incluye diecinueve programas de los trámites y/o servicios y cedió la palabra a los responsables para su exposición.

Primeramente, el Dr. José Luis Téllez Becerra, Coordinador de Servicios de Salud, comentó que la mejora regulatoria que se propone, es simplificar el trámite modificando el procedimiento de la "Dictaminación de Inhabilitación por Enfermedad del Orden General para Beneficiarios" en las enfermedades siguientes: Parálisis Cerebral Infantil, Retraso Mental Moderado o Grave, Síndrome de Down, Insuficiencia Renal Crónica Terminal Kdoqu IV, Cortipatia o Hipoacusia Profunda con Disgenesia del Lenguaje y Esquizofrenia Paranoide Grave; partiendo de que hay derechohabientes que tienen servicio médico de ISSEMyM y que por alguna razón tienen alguna enfermedad que ya no requieren volver a dictaminar, considerando que la primera dictaminación se llevó un tiempo considerable y que el Instituto realiza esta calificación de manera cotidiana a hijos de servidores públicos que tienen una incapacidad o enfermedad que no presentarán mejoría necesitan atención médica de manera periódica, considerando que estos pacientes al cumplir los 18 años, si no realizan este trámite, se pueden quedar sin sus derechos de servicios de salud, requiriendo de la atención médica; de manera sistemática pierden su vigencia de derecho, negándoles los servicios que requieren; derivando gastos en medios privados, que posteriormente son pagados por el Instituto.

Consideró como objetivo fundamental el garantizar la seguridad social del familiar del servidor público que tenga estos diagnósticos.

El Lic. Miguel Ángel Pérez Lugo, comentó que se revisó la normatividad aplicable y no se identificó alguna contradicción para la implementación de este proyecto.

El Dr. José Luis Téllez Becerra, comentó que el trámite en cometo no se encuentra en el RETYS, sin embargo, ya realizó la gestión correspondiente para incluirlo en el trámite "Atención en el Servicio de Salud en el Trabajo".

Acto seguido, la Secretaria Técnica cedió la palabra al Dr. Jesús Hipólito Castillo Ambriz, Suplente del Encargado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, quien comentó que en la Sesión pasada presentó el proyecto "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO" (CONSUMO), el cual contempla la creación de un simulador en línea que permita a los servidores públicos y pensionados, conocer los escenarios de los montos de créditos a los que pueden acceder, reduciendo los tiempos en la captura de solicitudes de créditos a corto y mediano plazo.

Indicó que los siguientes quince trámites que se proponen se llevan a cabo en las Unidades y/u Oficinas de Atención al Derechohabiente; y que en un inicio se habían considerado como solo un proyecto; sin embargo, por recomendación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se documentaron individualmente, quedando quince proyectos, los cuales proponen revisar, actualizar, simplificar y/o mejorar todos los requisitos de los trámites y servicios que se inician en las Unidades y/u Oficinas de Atención al Derechohabiente del Instituto.

Enseguida, el Lic. Miguel Ángel Pérez Lugo, Jefe de la Unidad de Contraloría Interna, comentó que los quince trámites referidos, están relacionados con afiliación, credencialización, créditos y pensiones, por lo tanto, debemos observar que ya existe una reglamentación.



Indicó que es importante realizar la corrección, simplificación y/o mejora a los requisitos, sin embargo, se deberían estandarizar estos procedimientos, ya que por ejemplo, al revisar los trámites en Toluca, Naucalpan y Ecatepec, para el otorgamiento de créditos, todos se realizan de manera diferente, sin importar que todas son oficinas del ISSEMyM, en algunas se hacen de manera telefónica y en otras, por filas los días martes y jueves; propuso que además de revisar y actualizar los trámites, se establezca un estándar para que todas las Unidades u Oficinas de Atención al Derechohabiente, realicen lo mismo, considerando que la reglamentación es igual para todas las Unidades Médicas, y en la realidad las actividades no se realizan de manera igual, esto con independencia de lo que se tiene considerado para las representaciones sindicales; y señaló que también es importante la estandarización de los procedimientos y requisitos en todas las unidades y oficinas, ya que en algunos casos no son los que están establecidos en la normatividad, generando quejas e inconformidades.

Mencionó que la situación que se maneja en los documentos, establece en el Diagnostico de la Mejora: "LA MAYORÍA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE EL ISSEMyM OTORGA A SUS DERECHOHABIENTES, INICIAN EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE. LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ESTOS TRÁMITES REQUIEREN SER REVISADOS, SIMPLIFICADOS Y/O MEJORADOS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A LOS DERECHOHABIENTES EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y LOGRAR UNA INTERACCIÓN DE PROCESOS CON TODAS LAS ÁREAS RESPONSABLES DE PROCESAR LA INFORMACIÓN RECIBIDA".

Reiteró que los requisitos ya se tienen y hay problemas en los documentos que se reciben, como las actas de nacimiento y las especificaciones que no están estandarizadas para todas las unidades y/u oficinas de atención al derechohabiente. Es ahí donde se tiene que mejorar esta atención para no causar molestias a los mismos. En este sentido, insistió en realizar un esfuerzo adicional y plantear esta mejora en la estandarización de los procedimientos, en razón de que ya se tiene todo reglamentado.

El Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General y Presidente del Comité, tomó la palabra y preguntó cuándo es la fecha límite para hacer llegar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

La Secretaria Técnica, informó que el 31 de octubre del presente año, es la fecha límite para hacer llegar dicho programa a la Comisión Estatal.

El Lic. Delfino Reyes Paredes, preguntó al L.C.P. Silvano Jaime Pulido López, Secretario Técnico del Instituto, cómo puede influir en este tipo de decisiones el tema del Reglamento Interno.

El L.C.P. Jaime Pulido, respondió que el reglamento también se tendría que adecuar, ya que es un documento que el Consejo autorizó en mayo del 2012. Considerando que la principal situación por la cual no se publicó es porque el histórico laboral se obtendría de manera automática, determinando los años de trabajo de cada uno de los derechohabientes para calcular su pensión, sin embargo, el porcentaje de error que se tiene en el sistema por algunas circunstancias, es muy alto. Por ejemplo a una persona que tenía quince años de antigüedad le ponía veinte años y a otra de veinte le ponía once, es decir, la antigüedad que calculaba no era correcta, es por eso que se detuvo el proyecto.



El Lic. Miguel Ángel Pérez Lugo, comentó que es necesario además de revisar, actualizar, simplificar y/o mejorar todos los requisitos de los trámites y servicios, es necesario estandarizar los procesos y procedimientos en todas las Unidades y Oficinas de Atención al Derechohabiente.

El Dr. Jesús Hipólito Castillo Ambriz, comentó que la observación del Sr. Contralor la considera muy acertada; sin embargo, los quince trámites y los requisitos se encuentran establecidos y se llevan a cabo conforme la normativa. El que no se encuentra actualmente estandarizado, es el trámite de los Créditos, debido a que cada unidad y/u oficina, tiene distintos medios para realizar las citas, esto de acuerdo a la demanda, características de infraestructura o presupuesto de las mismas.

El Lic. Delfino Reyes Paredes, instruyó a la Secretaria Técnica, para realizar los ajustes propuestos y retomar este proyecto el lunes 28 de octubre del presente a las 17:00 hrs. en una sesión extraordinaria, dictándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 04/01/2013.-** El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba realizar reuniones con las Coordinaciones de Servicios de Salud y de Prestaciones y Seguridad Social y con la Comisión Auxiliar Mixta para revisar los proyectos y realizar los ajustes propuestos en esta sesión para presentarlos el día 28 de octubre del presente, a las 17:00 hrs., mediante Sesión Extraordinaria.

El L.C.P. Jaime Pulido, Secretario Técnico, comentó que en la carpeta existe un proyecto de Solicitud de Ingreso al Centro Social "Eva Sámano de López Mateos" del ISSEMyM y preguntó la capacidad de este Centro Social.

La Mtra. Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, indicó que hay treinta y siete y se tiene capacidad para cuarenta y cinco.

El L.C.P. Jaime Pulido, Secretario Técnico, preguntó si se realizaría un procedimiento de mejora regulatoria para ocho personas.

El Lic. Miguel Ángel Pérez Lugo, respondió que son consideraciones que se atenderán el próximo lunes en la Sesión extraordinaria.

Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité, cedió la palabra al Dr. Francisco Javier Sánchez Cedillo, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta.

Comentó que dicha Comisión, sólo considera los procedimientos de casos médicos particulares y condonaciones, que son los únicos considerados en el Manual de Procedimientos de la Comisión Auxiliar Mixta, sin embargo, mencionó que existen otros conceptos como canalizaciones a tercer nivel, prótesis y subrogación, así como, documentos que remite la Coordinación de Servicios de Salud.

Refirió que el Instituto tiene la obligación de atender a los servidores públicos que, derivado de un riesgo de trabajo, tienen la necesidad de una prótesis, impactando el presupuesto de la Comisión.

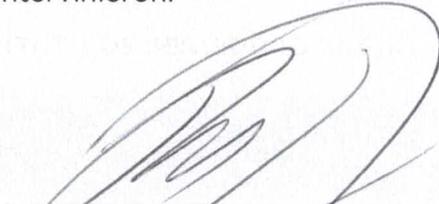
Propuso la mejora regulatoria para revisar y actualizar las solicitudes de reintegro y canalizaciones a tercer nivel, que recibe la Comisión Auxiliar Mixta, con la finalidad de validar, si son de su competencia, o en su caso, establecer los nuevos procedimientos y definir a los responsables.



6.- ASUNTOS GENERALES.

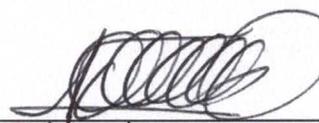
La Secretaria Técnica del Comité, preguntó a los integrantes si tienen asuntos generales que tratar.

No habiendo otro asunto, se cierra la presente, a las doce treinta horas del día veintitrés de octubre de dos mil trece, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

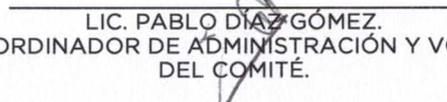
  
LIC. DELFINO REYES PAREDES.  
DIRECTOR GENERAL DEL ISSEMym Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA.

  
LIC. MARÍA DEL CARMEN ROJAS BOLAÑOS.  
COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
SECRETARIA TÉCNICA Y ENLACE DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

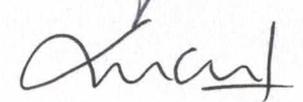
  
DR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ BECERRA.  
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD Y  
VOCAL DEL COMITÉ.

  
DR. JESÚS HIPÓLITO CASTILLO AMBRIZ.  
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL  
DERECHOHABIENTE, SUPLENTE DEL  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE  
PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, Y VOCAL  
DEL COMITÉ.

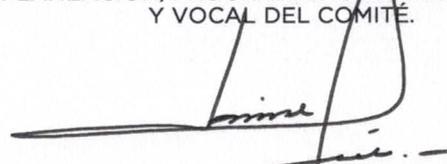
  
LIC. MAURA ANNETTE GUTIÉRREZ CEDILLO  
COORDINADORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL  
COMITÉ

  
LIC. PABLO DÍAZ GÓMEZ.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL  
DEL COMITÉ.

  
MTRO. GUILLERMO KUNZ ARRACHE.  
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ.

  
MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ.  
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
Y VOCAL DEL COMITÉ.

  
DR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CEDILLO.  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
AUXILIAR MIXTA Y VOCAL DEL COMITÉ.

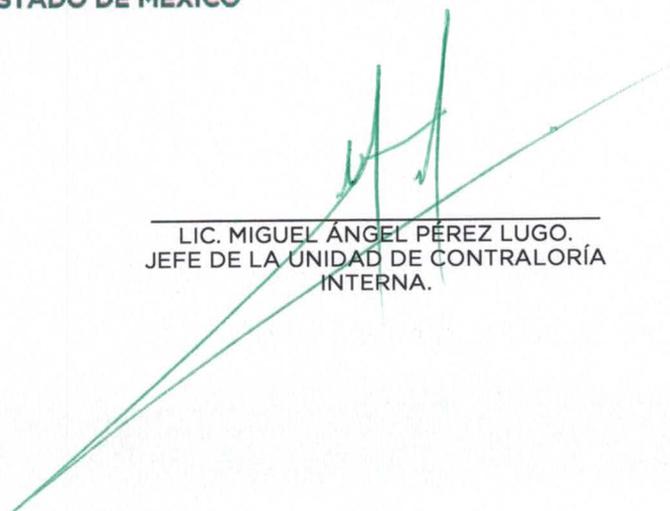
  
L.C.P. SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ.  
SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL DEL COMITÉ.

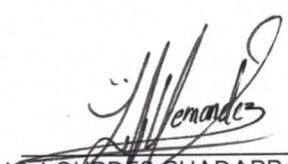


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**ISSEM YM**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LUGO.  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA  
INTERNA.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. LOURDES GUADARRAMA HERNÁNDEZ.  
ASESOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA  
REGULATORIA.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria No. 04/2013 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece.